

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN "AIRES ACONDICIONADOS"

HUÉPIL, 23 DE MAYO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 950 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. La necesidad de adquirir "Aires Acondicionados", para la sala de profesores del Liceo B – 67 de Huépil de la comuna de Tucapel.
5. La posibilidad de financiar el punto 4 de los vistos, la adquisición de Aires Acondicionados para la Sala de Profesores Liceo B – 67 de Huépil.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Bases Administrativas licitación de Aires Acondicionados, para la Sala de profesores del Liceo B – 67 de Huepil , de la Comuna de Tucapel.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal imputese al subtítulo 29.04 Mobiliario y otros.
3. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



STAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/REM/LAVR/msma